

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA
ANUNCIO

2354.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año Sept-2006 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN	FECHA
MOHAMMED ZARARA	X3664825H	1684	18-09-06
YI JIN	X6195904A	1672	18-09-06
ZAHRA EL MAKNATI	X1283472A	1667	18-09-06
ALI BELARBI	X5266831S	1689	18-09-06
MOHAMED JAYHI	X3853068Q	1693	18-09-06

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 10 de octubre de 2006.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN DE AMBIENTE URBANO

2355.- Ante la imposibilidad de notificación a D. HAMED HAS SAN AL-LUCH, con DNI nº 45272569-J, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

Rfª: Procsan nº Y.01-06.-

El Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente, por Resolución nº 562, de fecha 20/07/06/, registrada con fecha 24/07/06/, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"La Consejería de Medio Ambiente, a través del Servicio de la Policía Local, ha tenido conocimiento que, por HAMED HASSAN AL-LUCH, con D.N.I. nº 45272569-J, con domicilio en esta Ciudad, C/. Ctra. Farhana nº 5, con fecha 09-06-06, ha llevado a cabo el siguiente hecho:

.No proceder a la limpieza de la terraza de su establecimiento "Bar Málaga", sito en la C/. La Legión nº 36.

El hecho mencionado puede ser constitutivo de infracción administrativa, calificada como leve, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 15.5 de la Ordenanza Reguladora de Terrazas de Veladores en la Vía Pública Ciudad Autónoma de Melilla.